



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 30 de Noviembre de 1957  
Año IV y VIII - Núms. 65 - 129

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

## Las Elecciones para Concejales

Las Entidades Sindicales eligieron compromisarios el día 27, habiendo proclamado 24 candidatos.

Las correspondientes al tercio familiar tuvieron lugar el 24 para el tercio de representación Sindical.

En la tarde del día 8 se reunió la Junta provincial de Elecciones Sindicales para estudiar y aprobar la asignación a las entidades sindicales, radicadas en el término municipal de Vigo.

Volvió a reunirse esta Junta en la Delegación Provincial de Sindicatos el día 22, para examinar las solicitudes y propuestas de candidatos presentadas ante la Junta para las vacantes de Concejales por el

tercio sindical en nuestro Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió a la proclamación de 24 candidatos, aspirantes a las tres va-

(Pasa a la pág. 4)

## Pro Damnificados de Valencia

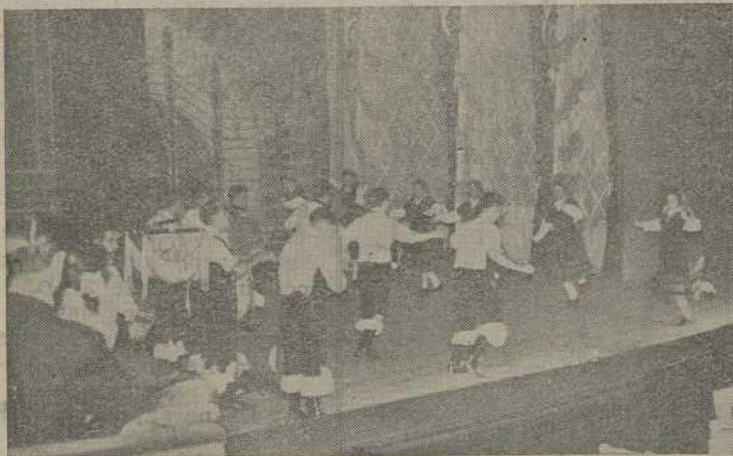
Entre los festivales organizados sobresalió el de Educación y Descanso

No es posible negar, ni siquiera poner en tela de juicio, la espiritualidad y sentimientos nobles y sublimes de

me momento las angustias de la catástrofe valenciana y su corazón se estremeció de dolor, llamando a las almas con-

ron los festivales de Pontevedra, la inapreciable contribución de la maravillosa Polifónica, que tuvo su actuación en inolvidables festivales en la capital, y en Vigo el festival de "Coser y Cantar" de Radio Vigo en el teatro García Barbón, y en el mismo teatro el festival maravilloso de Conchita Piquer, patrocinado por Radio Vigo, las subastas de esta emisora y de "La Voz de Vigo", las aportaciones recogidas en estas mismas, en todos cuyos actos se registraron emocionantes episodios que cincelaron en estos hechos de solidaridad y hermandad españolas el sentir de nuestra provincia.

Entre cuantos festivales y actos fueron llevados a cabo con el humanitario y benéfico fin de ayudar a nuestros hermanos de Valencia, la Obra Sindical de Educación y Descanso celebró un festival en el



Un detalle de la actuación del Grupo Regional «VENTO D'AS CIES» de «E. y D.», en el mismo festival.

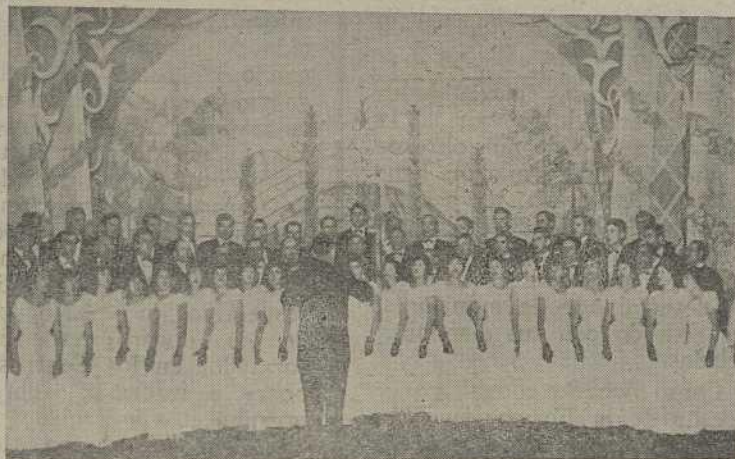
la provincia de Pontevedra. Y si no fueran suficientes las muestras hasta ahora presentadas, que atestiguan este aserto, ahí está para demostrarlo hasta la saciedad, la reacción sublime, grandiosa, ante la catástrofe que en el dolor sumió a nuestros hermanos valencianos.

La suscripción iniciada por el Excmo. Sr. Gobernador civil señor Fernández Martínez, encontró rápidamente una favorable acogida, alcanzando un elevado eco emocional que se difundió por doquier, cristalizando en una noble rivalidad de aportaciones y de elocuentes atenciones.

Y es que Pontevedra y Galicia es España, y España es sublime en sus sentimientos grandiosa en sus hechos y única en sus afectos y espirituales conceptos.

Pontevedra y sobre todo Vigo, vivieron desde el pri-

movidas, para que acudieran en auxilio de los hermanos



Un momento de la actuación de la Masa Coral «FROLES MARELLINAS», de «E. y D.» en el Teatro García Barbón, en el festival celebrado a beneficio de los damnificados de Valencia.

acongojados, y cual floración maravillosa de los más puros y nobles sentimientos surgie-

teatro García Barbón de nuestra ciudad en sesiones de siete (Pasa a la última.)

## EL GRAN EJEMPLO

Aquellos que, al pasar por el dificultoso camino de la vida, han dejado tras sí una limpia ejecutoria, que colocándolos sobre lo vulgar son guía y ejemplo a la humanidad, no mueren, ya que su inmortalidad está fundamentada en sus propios sentimientos y en sus hechos.

Así José Antonio Primo de Rivera, Fundador y primer Jefe de la Falange, es una figura señera, que destacándose de la vulgaridad de la política mediocre y mezquina que le rodeaba, se levantó gigantesca y es por su doctrina, por sus hechos y ejemplo, luz que ilumina las sendas a seguir por las nuevas generaciones y el camino que, un día olvidado, corresponde a la grandeza de España. Luz y ejemplo fué su vida; luz y ejemplo fué su doctrina; luz y ejemplo fué su actuación pública y privada, y luz y ejemplo fué todo su hacer y acontecer.

Pero, sobre todo, fué el gran ejemplo, la lección sublime que explicó su heroísmo, ese heroísmo que fué luminoso contraste de lo difícil y lo incómodo ante la facilidad de la vida, que culminó en el sublime renunciamiento de la propia existencia ante el grandioso deber de España.

Porque José Antonio, en aquel trágico amanecer del 20 de noviembre de 1936, al caer tronzada su vida joven por las balas malvadas de los traidores de España, explicó la más sublime lección de heroísmo y dió el gran ejemplo de ser y sentirse español.

Heroísmo que es valor sustancial y esencial de España, puesto de manifiesto en todos los momentos de su historia grandiosa, que es como el fulgor que deslumbró, como el ardor que abrasó a nuestros grandes capitanes, a nuestros conquistadores, a nuestros santos y teólogos, a nuestros místicos y mártires. El heroísmo que heredado ya en la cuna, había de ser en José Antonio una manera de ser, inspirada en la conciencia plena del deber y en la necesidad de barrer de los horizontes hispanos las negras nubes de la desolación, en que la vida ciudadana y política se arrastraba.

Y por ello, porque es una manera de ser singular y esencia del sentir español, explicó la lección sublime de su patriotismo, lanzando un mentís al rostro de los desalmados, que se atrevían a negar el ser excelso de España, porque ebrios de traiciones y mixtificaciones, ni la comprendieron, ni sabían sentirla.

A la posteridad, con el gesto gallardo de su renunciamiento al entregar su vida en el mejor servicio de la Patria, lega la lección grandiosa de un heroísmo permanente, que es lo que todos debemos ansiar. Y al mismo tiempo, en el trascendental acto de su vida el ejemplo del más immaculado sentir español, de ese sentimiento que a gala tuvo en su quehacer patriótico, que olvidado por muchos, traicionaron, postergando las ansias de sublimación nacional, materializándose en su yo egoísta y suicida, olvidados de los puros afectos que con el honor y la dignidad habían heredado de sus mayores. Así traicionaban su sentir, y traicionándose a sí mismos y a la Patria.

José Antonio, muerte en la cárcel de Alicante, por su concepto del patriotismo, por su profundo sentir español, por su noble gesto de perenne renuncia, por sus ansias apostólicas de regeneración de todo lo español, es el gran ejemplo que ya hoy registran las laureadas páginas de nuestros anales y que permanentemente, ante la vista de todos, señala la senda honrada y leal que debemos seguir, puesta la vista en la suprema grandeza de España.

En aquel trágico amanecer del 20 de noviembre de 1936, José Antonio Primo de Rivera, con las amantistas de su sangre sobre el patio de la cárcel de Alicante escribió el más sublime ejemplo de renunciamiento y sacrificio, y con las bocas que en su cuerpo abrieron las balas traidoras, explicó la más excelsa lección de heroísmo.

## SE CREA LA OFICINA SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL ACELERADA

Tiene como misión especializar obreros no cualificados en cursos de seis meses.

La Secretaría General del Movimiento ha dictado un decreto por el que se crea la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, como organismo dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos. Al frente de la misma estará un director.

De la dirección dependerán las secciones siguientes: el Centro Nacional de Formación de Monitores y los Centros de Formación Profesional Acele-

rada para obreros. La Formación Profesional Acelerada tiene como misión la especialización de obreros no cualificados en cursos de seis meses de duración, bajo la vigilancia de profesores-monitores, preparados a tal fin, y actuará principalmente en los sectores siguientes:

Especialización de jóvenes obreros de más de 18 años y adultos, o sin oficio, de menos (Pasa a la siguiente.)

# LA PREVENCIÓN CONTRA EL PARO EN EL SEGURO TOTAL

Ya hemos indicado en otra ocasión las prestaciones básicas de un sistema de seguridad social y comprobamos que en España, para que en este sentido pueda considerarse "total" el aseguramiento, falta sólo el seguro de paro, que no se ha establecido, si bien los efectos de esta auténtica calamidad social se paliarían, prácticamente, se hacen inocuos, por la acción de diversas instituciones, que, en puridad, no pueden considerarse como gestoras de un seguro de paro que sabemos no existe.

Al tratar de esta cuestión hemos de afirmar que en España, desde hace varios lustros, no se da el paro forzoso con características que puedan revestirle de problema "social". El paro apenas existe en nuestra Patria, y la desocupación forzosa que se observa en ocasiones es transitoria y circunscrita a pequeñas zonas laborales o geográficas. Es también en el sector agropecuario donde esta cuestión adquiere caracteres problemáticos, debido al llamado paro estacional, ya que nuestro suelo permite muy raramente una rotación de cultivos que mantenga la gente ocupada con permanencia. He aquí una de las razones del éxodo rural, buscando la "colocación" que proporcione ingresos todo el año.

Por otra parte, y refiriéndonos ya al paro en general, los problemas que provoca la articulación de un seguro son considerables, empezando por el de que hay que proporcionar — en un Seguro ideal — a cada parado el trabajo para el que sea más idóneo, cosa no siempre posible.

Este Seguro es el que mayores posibilidades ofrece para la simulación, por la gran dificultad que supone el controlar si el parado lo está efectivamente. Por este y otros motivos, el Seguro de paro tiene que establecer una relación estrecha con los servicios de empleo u oficinas de colocación.

Al no haberse dado en nuestra Patria, con caracteres de problema nacional, el paro forzoso, cuando se ha producido por circunstancias excepcionales el Estado arbitro los medios oportunos para hacerles frente, si bien las medidas tomadas fueron "a título provisional", paladinamente confesado en las leyes reguladoras. Así, cuando se registró en la industria textil, especialmente en Cataluña, el paro obrero masivo debido a las dificultades para la importación de materia prima transformable, algodón en este caso, se creó la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera, que proporcionaba subsidios a los parados, nutriéndose de un canon sobre las importaciones. Del mismo modo, cuando las restricciones eléctricas imposibilitaban el funcionamiento de las máquinas en los centros fabriles, fué creada la Caja de Compensación de Paro por Escasez de Fluido Eléctrico, que indemnizaba a las empresas por el salario que debían abonar a sus trabajadores en paro.

Por su parte, la Junta Interministerial del Paro y otros organismos conceden "estratégicamente" subvenciones para obras públicas en aquellas comarcas donde se registran más agudamente focos de paro forzoso.

La Mutualidad de la Construcción, en sus años iniciales, estableció un subsidio de paro por inclemencias de tiempo, cuyo régimen no pudo superar las enormes dificultades que suponía su puesta en práctica, siendo suprimido al poco tiempo.

Aunque, por fortuna, y como hemos repetido, el paro forzoso no reviste caracteres de gravedad en nuestra Patria, su Seguro ha de ser incluido necesariamente en el Plan Nacional de Seguridad Social, tanto para prever el que algún día pueda darse como para aglutinar con sentido

unificado las funciones de las entidades que hoy tienen como finalidad directa o indirecta el proporcionar ocupación o subsidiar a los parados.

Aludiremos, por último, al Seguro de Paro Tecnológico, cuyas prestaciones operan en la realidad legislativa y que prevé la desocupación que puede darse por introducción de nueva maquinaria que ahorre "mano de obra" o por la adopción de los modernos métodos de racionalización del trabajo, que conduzcan al mismo resultado.

JUAN EUGENIO BLANCO

## LA PRESTACION ECONOMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL

En el nuevo texto refundido del Reglamento de Accidentes de Trabajo, se dice que "el trabajador que abandone sin causa justificada el tratamiento a que estuviera sometido perderá el derecho a la prestación económica por incapacidad temporal". La sanción es grave y merece se la tome en consideración. Presupone esta negativa una actitud manifiestamente hostil por parte del trabajador al tratamiento médico a que es sometido como consecuencia de un accidente de trabajo. Pensamos que será difícil encontrar algún caso en que pueda aplicarse. Sin embargo, la reciente realidad de un fallo de la Magistratura de Trabajo nos trae al primer plano de la actualidad la aplicación de este precepto reglamentario.

El trabajador presta servicios por cuenta ajena; en la realización de sus funciones sufre una luxación de la clavícula y tiene que ser dado de baja. De esta lesión es asistido por los servicios médicos de la empresa, que cubre directamente los riesgos de la incapacidad temporal. Por razones que no quedan muy claras en el resultado de los hechos probados del fallo, el trabajador abandona la asistencia médica a que venía sometido. Entonces, la empresa le da por curado y cursa su alta de incorporación al trabajo. Meses después se inicia la reclamación laboral y se personan como demandados en el acto del juicio la empresa y la Caja Nacional de Seguros de Accidentes. En la demanda, el obrero solicita el reconocimiento de una incapacidad permanente total para su profesión habitual y el pago de la indemnización económica del 75 por 100 de su salario durante el tiempo que estuvo dado de baja.

En el acto de la vista, la empresa se opone a la petición del interesado, alegando que abandonó voluntariamente el tratamiento médico y por tanto perdió el derecho a la indemnización, de carácter temporal.

La Caja Nacional interesa que en este sentido se haga expresa condena a la empresa con respecto a este 75 por 100, ya que este extremo estaba asegurado directamente por ella, sin que por otro lado se pueda admitir el reconocimiento de la incapacidad solicitada, toda vez que el peticionario aun no está realmente curado de las lesiones del

accidente y por tanto se ignora el grado de incapacidad que pueda tener al terminar realmente la asistencia médica que necesita.

La sentencia de la Magistratura de Trabajo no admite más que la particular petición de la Caja Nacional, y absolviendo del reconocimiento de la incapacidad solicitada por el accidentado, formula declaración condenatoria para la empresa respecto al pago de la indemnización por incapacidad temporal, ya que este riesgo era cubierto por la propia patronal, debiendo prestar al accidentado el resto de la asistencia médico-farmacéutica que precise hasta su total curación.

La empresa sostuvo ante la Sala de lo Social el correspondiente recurso, solicitando revocación de un fallo, que infringía el precepto reglamentario expuesto al comienzo de

## NOTICARIO AGRICOLA

### La exportación de patata

En los meses de enero a abril de este año se exportaron más de 38.000 toneladas de patata, de las que corresponden a Canarias 26.000 toneladas.

### Los frutos tempranos

En Málaga se reunieron las Cooperativas agrícolas para organizar la exportación de frutos tempranos con destino al mercado alemán. Se concede especial interés al espárrago y a la fresa y también se fomentará el cultivo del tomate y de la patata temprana.

### Nuevos regadíos

Se calcula en 140.000 hec-

táreas la superficie que podrá regarse al regular el tramo final del Ebro con la construcción de pantanos en Mequinenza y Fayón. Se ha constituido para los estudios la llamada Comisión del Bajo Ebro, cuya composición ha señalado el Ministerio de Obras Públicas.

### Cursillos en Navarra

En la Granja agrícola de la Diputación foral se desarrollan campañas de orientación para los agricultores mediante cursillos a cargo de los especialistas en agricultura y ganadería. Entre otros temas figuran los de vinificación, poda e injerto, avicultura, apicultura, etc.

### El pantano de Forata

Están próximas a su terminación las obras de este embalse, sobre el río Magro, que beneficiará a doce términos municipales de la provincia de Valencia, regando 4.446 hectáreas. Se espera iniciar los aprovechamientos a finales de este año.

### Exportación de cebolla

Las cifras correspondientes a la actual campaña, hasta el 15 de septiembre, para la exportación de cebolla grano, por la provincia de Valencia, representan un total de 15 millones 585.262 kilos. El país que ocupa el primer lugar es Inglaterra, con 14.410.490 kilos. Siguen Canadá y Noruega, con más de medio millón de kilos, e Islandia con 133.325.

### La venta de ajos

Las cifras de exportación de la zona de Valencia alcanzaron, hasta el 15 de septiembre, 696.257 kilos. Entre los países de destino, ocupan los primeros lugares Cuba y Brasil, y con cifras menores, Francia, Puerto Rico, Inglaterra y Estados Unidos.

### La uva de Almería

En la primera semana de la actual campaña de exportación, 7 al 15 de septiembre, se ha vendido uva "ohanes" con un total de 277.024 kilos. Los países de destino son: Extremo Oriente, Inglaterra y Nueva Zelanda.

### La naranja en Gandía

Al cultivo del naranjo se dedican actualmente 120.000 hanegadas. Se calcula una exportación por el puerto, de 200.000 toneladas de naranja.

### El rendimiento del trigo

En Almazán (Soria), se han hecho experiencias con diversas variedades de trigo, principalmente de tipo nacional, resultando el tipo "pané número 3" como el de más rendimiento, con 2.535 kilos por la hectárea.

### La remolacha en Palencia

En la campaña actual, la superficie dedicada a remolacha es de unas 2.500 hectáreas. En campañas anteriores se llegó a las 5.000 hectáreas. El rendimiento es, por ahora, satisfactorio.

## SE CREA LA OFICINA SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL ACELERADA

(Viene de la anterior.)

de 35; readaptación de obreros a nuevas técnicas o nuevos oficios; orientación de los movimientos migratorios para que peones afectados por los paros estacionales puedan derivar hacia los núcleos industriales con una preparación adecuada, y readaptación de obreros con taras físicas.

Las empresas o entidades que desearan introducir en la especialización de sus obreros el método de Formación Profesional Acelerada, lo podrán solicitar de la Oficina Sindical correspondiente, la cual destacará a las mismas un número determinado de monitores, de acuerdo con sus disponibilidades.

Como órgano consultivo y asesor de la Formación Profesional Acelerada se creará un Patronato, presidido por el delegado nacional de Sindicatos y del que formarán parte, como vicepresidente, el Secretario general de la Organización Sindical.

Corresponderán al Patronato, entre otras, las siguientes

funciones: Orientar a la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada sobre necesidades de la industria en orden a personal especializado, al objeto de que dicha orientación sirva para la confección de planes de Formación Profesional Acelerada; informar sobre la posible creación de nuevos centros, indicando las localidades adecuadas para su emplazamiento y la amplitud de sus enseñanzas; comprobar el resultado de las enseñanzas cursadas en los Centros de Formación Profesional Acelerada; procurar, de acuerdo con las Oficinas de Colocación de los Sindicatos respectivos, la plena ocupación de los obreros especialistas formados en los Centros; conocer e informar sobre los presupuestos y liquidaciones que formalice el departamento administrativo de la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, y cuantas tareas de índole asesora y consultiva le encomiende la superioridad sobre la Formación Profesional Acelerada en España.

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 3725

V I G O

# Salarios para eventuales en Labrantío, Pastoreo y Guardería

Se ha subsanado por el Ministerio de Trabajo una omisión de cierta importancia en las Reglamentaciones de Trabajo Agrícola que venía produciendo incertidumbre o defecto en la aplicación de salarios mínimos legales para determinadas labores campesinas con notorio perjuicio para los labradores a quienes afectaba.

Aludimos al personal de labranza —mayorales, ayudadores y gañanes— cuando se contrata con carácter de eventualidad, para realizar los trabajos propios de estas categorías profesionales, pues no siempre estos obreros se vinculan a las explotaciones como fijos por año o años. A falta de que se determinara en los textos legales este tipo de relación laboral, impuesto en la práctica por necesidades de la economía agraria o por la costumbre, han venido pagándose a los trabajadores de labrantío eventuales, principalmente empleados en la preparación de las tierras y su siembra para auxiliar al personal fijo, unos salarios no proporcionados a los que éste percibe, aun cuando el trabajo a realizar fuese el mismo.

Al resolverse este aspecto de la relación contractual campesina, se establece como norma general aplicable desde julio de este año y adición a cada una de las ordenanzas de trabajo agrario, las retribuciones mínimas de mayorales, ayudadores y gañanes eventuales, empleados en las distintas labores, excepto en faenas de recolección, y con jornada limitada de ocho horas, cuya cuantía oscila entre las 35 y 39 pesetas, en primera zona, y 32 y 36 en segunda, según la clasificación del personal entre las indicadas anteriormente.

No ofrece duda alguna entender esta división en zonas, que por precepto legal es de aplicación a todo el territorio nacional, si se consulta un Reglamento Provincial de Trabajo y se comprueba en que zona o zonas quedó clasificada la provincia al cumplirse la disposición ministerial, que elevó los salarios en el campo a partir de noviembre último.

Quedan también incorporados a las Reglamentaciones Agrarias los empleos de pastores y guardas de fincas rústicas cuando se contratan como eventuales o temporeros, a los que se señalan sus retribuciones, que suponen, sobre lo que corresponde a los de igual clase fijos, un 25 por ciento de aumento, en compensación del descanso en domingo y días festivos, gratificaciones, elevaciones anuales, beneficios reconocidos a todos los trabajadores agropecuarios y único sistema, por ahora, para que los contratados como temporeros o eventuales puedan percibirlos.

Se resuelve también, con indudable acierto, la situación de los obreros empleados en las vaquerías—vaqueros, ayudantes y mozos—complementarios de las explotaciones agrícolas o situadas en localidades o términos municipales hasta de diez mil habitantes, que quedan incluidos en el ámbito de aplicación de los reglamentos agrícolas de trabajo, fijándose sus respectivos jornales mínimos para personal contratado por año o años que oscilan entre 20'50 pese-

tas y 33 pesetas, en primera zona, y entre 26'50 y 30 pesetas, en segunda. Para los temporeros y eventuales han de incrementarse estas retribuciones en un 25 por ciento, para atender a la compensación de los beneficios antes indicados al tratar de guardería y pastoreo.

Estas mejoras de aparente pequeña importancia, llegan a un respetable número de hombres consagrados al trabajo en el campo y ganadería y demuestra como el sindicalismo agrario, orientación permanente y cauce de necesidades e inquietudes, hace suyas las peticiones y sugerencias estudiadas en el seno de las entidades agrarias—en esa importante función económico-social—llevándolas al Poder público y obteniendo disposiciones que ordenan las relaciones entre patronos y obreros, y cuyos resultados son hasta ahora generalmente satisfactorios. Pero sobre todo esto, el campesino asalariado reclama, con lógica su completa protección por la seguridad social, mejor nivel en el desarrollo de su vida familiar y productiva, estabilidad máxima en el empleo y por otras causas, mayores retribuciones. Si lo que constituye la satisfacción de sus necesidades y su sosiego ante el

mañana no lo tiene, o lo percibe en pequeña parte, porque a la agricultura aún no han llegado muchas cosas justas, lo procura y encuentra al fin en otros sectores de la producción con abandono del campo, que no le proporciona aquello a que aspira, surgiendo la crisis de mano de obra en ciertas comarcas y que, según creemos, no tiene otro remedio que atender—cuanto antes mejor—a la equiparación de los campesinos con los industriales en cuanto a los distintos aspectos referidos, sin que hayamos sido exhaustivos al citarlos.

No debe alarmar ni inquietar este abandono progresivo del campo y del ambiente rural, porque verdaderamente constituye un hecho previsto, sino que requiere la debida atención considerándose serenamente sus causas, aceptando y aun colaborando por propio interés, llegado el momento, la puesta en práctica de los principios que una limpia doctrina social propugna, sin sugerir fórmulas limitativas o prohibitivas inoperantes o contraindicadas, porque los nuevos tiempos imponen reformas—se vive la era de lo social—, ante la que no cuentan reparos, desviaciones ni resistencias.

José M. Vaguero y Bayas

## Por un Decreto de la Secretaría General del Movimiento se varían las fechas de las Elecciones Sindicales

EL 15 DE DICIEMBRE SERAN CELEBRADAS LAS PROVINCIALES Y EL 27 DE ENERO DE 1958 LAS NACIONALES

La variación es debida a que estas elecciones no coincidan con las municipales

El "Boletín Oficial del Estado" publicó un decreto de la Secretaría General del Movimiento sobre modificación de la convocatoria de elecciones sindicales, y que dice así:

"Por decreto de la Secretaría General del Movimiento de fecha 22 de marzo último fueron convocadas elecciones sindicales, fijándose los días 1 de diciembre del corriente año y 12 de enero del próximo, respectivamente, para que tuvieran lugar las votaciones de los cargos de ámbito provincial y nacional, y al ser de notorio interés que no se produzca diferencia entre tales comicios y la celebración de las elecciones municipales, convocadas a virtud del decreto del Ministerio de la Gobernación del 18 del mes actual, que fija también el día 1 de diciembre para elegir los concejales del tercio de representación sindical, procede retrasar las fechas iniciales previstas con relación a los cargos provinciales y nacionales de la Organización Sindical, habida cuenta de que la demora en el nombramiento de los primeros trasciende inevitablemente por ajuste de los respectivos calendarios, al proceso de designación de los segundos.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único.—Se modifica el decreto de convocatoria de elecciones sindicales de fecha 22 de marzo del corriente año, en el sentido de que los días que habrán de tener lugar las de los cargos de ámbito provincial y nacional serán, respectivamente, el 15 de diciembre de 1957 y el 27 de enero de 1958, quedando subsistentes el resto de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto.

Dado en El Pardo, a 28 de octubre de 1957.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento, JOSE SOLIS RUIZ".

# Mentidero Deportivo

## Baloncesto

En la reunión celebrada por la Comisión directiva de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes se aprobó el Calendario internacional de la Federación Española de Baloncesto.

## Boxeo

Kid Chocolate, ex campeón mundial de boxeo de pesos plumas, que en la actualidad tiene 50 años, ha sido condenado a siete meses de cárcel, por haber sido hallada en su poder cierta cantidad de marihuana.

Chocolate, cuyo verdadero nombre es Eligio Sardibas, fué detenido cuando fumaba un cigarrillo de marihuana.

Kid ganó el título mundial de los pesos plumas en octubre de 1932.

## Tennis

Han sido contratados los servicios del entrenador australiano Mr. Potter Cawthorn por el Real Club de Tenis Barcelona, para cuidar la preparación de sus jugadores.

## Hockey sobre patines

Correspondiente a la Copa Amistad, de hockey sobre patines, se enfrentarán los equipos nacionales de España y Portugal en Lisboa. El partido de vuelta se disputará el día 3 de diciembre, en el Palacio Municipal de los Deportes de Barcelona.

Ambos equipos representativos de las dos naciones peninsulares emprenderán viaje para Bolonia (Italia), donde se celebrará la Copa Latina de este deporte.

Las fechas de celebración de la Copa Latina son los días 6, 7 y 8 de diciembre. Participarán también los equipos de Francia e Italia.

Para estos partidos internacionales el seleccionador nacional señor Platón, ha seleccionado a los siguientes jugadores:

Zabalía y Kargo, guardametas; Orpinell, defensa; Boronat, medio; Puigmó Roca y Parella, delanteros. El octavo jugador será el delantero Pedro Gallén.

## Atletismo

"El Mundo Deportivo" organiza el Gran Premio Internacional Jean Bouin, que anualmente se disputa en Barcelona, y que en esta edición, contrariamente a las anteriores, será disputado el día 8 de diciembre y sobre el mismo recorrido: Esplugas-Barcelona.

Por conducto de la Federación Española de Atletismo han sido inscritos los siguientes atletas extranjeros para participar en esta XXXIV edición:

Inglaterra: Pirie, Ibbetson y Sander.

Italia: Baraldi y Costa.

Francia: Mimount, Chiclet y Bogei.

Alemania: Conrat, Schade y Laufer.

Checoslovaquia: Emil Zatopek.

Confían los organizadores de esta tradicional carrera atlética que el disputarse con cerca de un mes de antelación a la fecha que se venía celebrando, dará ocasión de que los atletas se encuentren aun en buena forma y decidan par-

ticipar en ella, por el hecho de no haberse iniciado todavía la temporada oficial de "cross", siendo las gestiones de tanteo alentadoras.

## CELULOIDE

La actriz china Lili Han, que rueda una película en Hollywood, se ha negado categóricamente a besar a su pareja, Víctor Mature. "Yo he rodado ya más de 60 películas sin besar a nadie—ha declarado ella—, y pretendo continuar así, incluso en Hollywood. No está previsto ningún beso en mi contrato". Desesperado el productor, ha apelado a calificados juristas, pero éstos, después de la lectura del contrato, han dado la razón a Lili.

## ¿Cómo me llamo?

Pablito Calvo ha interpretado hasta ahora tres películas: "Marcelino, Pan y Vino", "Mi tío Jacinto" y "Un ángel pasó por Brooklyn", en las que, respectivamente se ha llamado Marcelino, Pepote y Tonino.

Pues bien: con motivo del XVIII Festival Internacional de Venecia, una dama le preguntó:

—¿Cómo te llamas?

—Pablito.

—Tonino, Tonino es tu nombre—rectifica la mamá, dándole un pellizco, para recordarle que este es el nombre que lleva en el film presentado en el festival.

—¿Cómo te llamas?—le interrogó más tarde un caballero.

—Tonino.

—No, hombre, te llamas Pablito—aclaró su padre.

Total que el chico se fué a un rincón desconsolado.

—¿Por qué lloras, Marcelino?—le preguntaron.

Y Marcelino, Pepote, Tonino y Pablito, respondió:

—¡Porque no sé cómo me llamo!

## El quinto marido

El productor cinematográfica James Hill, de 41 años, soltero, ha declarado que "es cierto" que proyecta convertirse en el quinto marido de la actriz cinematográfica Rita Hayworth.

"Es verdad que pensamos casarnos—dijo—, pero no comprendo cómo ha trascendido la noticia".

Señaló Hill que la boda se celebrará hacia las próximas Navidades.

## Así es el cine

En un solo día de filmación de la película "El hombre de las mil caras", Dorothy Malone dió a luz un niño, trató de suicidarse en el escenario de un teatro y huyó del hospital donde fué recluida después del intento de suicidio. Fué un día agitado para Dorothy, que protagoniza a la esposa de James Cagney en esta historia biográfica del fallecido Lon Chaney, pero cabe decir que aun cuando estos impresionantes episodios fueron rodados en el mismo día, en la vida real están separados por muchos meses. Fué sólo cuestión de conveniencia en la producción el que se filmaran el mismo día.

# Las Elecciones para Concejales

(Viene de la primera.)

cantes de concejales existentes. Estos candidatos son los siguientes:

Don Maximino Figueroa Vázquez, por el Sindicato de la Pesca; don Manuel Sánchez López, por el Sindicato de Actividades Diversas; don José Comesaña Goberna, por la Hermandad de Labradores de Bouzas; don Angel Fernández Posada, por la Hermandad de Labradores de Vigo; don Antonio Herrero Montero, por el Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas; don Manuel Castro Vázquez, por el Sindicato de la Piel; don José Pazos López, don Avelino Lamas Aimenjenda, don Daniel Padín Sánchez, don Manuel Figueroa Santos y don Agustín Eiroa Martínez, por el Sindicato del Metal; don Raimundo Fernández Montenegro, por la Cofradía de Pescadores de Vigo; don Jesús Mourente Fernández, por la Agrupación de Representantes; don Fernando Casal Pichín, por el Sindicato de la Vid; don Modesto González González y don José Valverde Alonso, por el Sindicato de la Construcción; don Tomás Martínez Soto, por la Hermandad de Labradores de Bouzas; don Castor Alonso Bar, por el Sindicato de la Piel; don Ceferino Barbazán Gutiérrez, por el Sindicato del Seguro; don Abraham Llorente Rodríguez, por el Sindicato de la Pesca; don Faustino Álvarez Alvarez, por el Sindicato Textil; don Eduardo Prieto Villar, por el Sindicato del Olivo, y don José Álvarez García, por la Agrupación de Representantes.

## Elección de compromisarios

El pasado día 27, en la C. N. S. de nuestra ciudad se celebró la elección de compromisarios.

Para esta elección se constituyeron dos Mesas de votación, verificándose la elección desde las diez de la mañana hasta la una, y desde las cuatro hasta las siete de la tarde.

La primera Mesa fue presidida por el delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, actuando de secretario el Vicesecretario provincial de Ordenación Social, don Leopoldo Díaz-Noriega.

Como vocales: don Emilio Pousa Lamas, jefe del Sindicato provincial de la Piel; don Agustín Roche González, jefe del Sindicato provincial del Combustible; don Manuel Tomé Lorenzo, jefe del Sindicato provincial de la Construcción, y don José Pérez Campos, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Vigo.

La segunda Mesa fue presidida por don Guillermo Álvarez Alonso, secretario técnico provincial de Sindicatos y vicepresidente de la Junta provincial de Elecciones, actuando como secretario don Antonio Conde Pascual, vicesecretario provincial de Ordenación Económica y jefe del Sindicato provincial de Transportes.

Como vocales: don Buenhijo Pérez Rodríguez, jefe del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas; don José Lago Loureiro, jefe del Sindicato provincial de Agua, Gas y Electricidad; don Albino Mallo García, jefe del Sindicato provincial de Hostelería; don Saúl Vázquez Viso, jefe del Sindicato provincial de Alimentación; don Alfonso Mascuñana Fernández-Capalleja, jefe del Sindicato provincial de Actividades Diver-

sas, y don Manuel Ferreira del Río, jefe del Sindicato provincial del Olivo.

## Compromisarios elegidos

Realizada la votación, resultaron elegidos los siguientes compromisarios:

Don Atilano Mejía Serrano, empresario, por el Sindicato de Transportes; don José Ramón Regueira, obrero, por el Sindicato ya citado; don Albino Mallo García, empresario, por el Sindicato de Hostelería; don Manuel Andrés Gutiérrez, técnico, por Industrias Químicas; don Ramiro Rey Pintos, obrero, por Espectáculo; don José Lago García, obrero, por Frutos y Productos Hortícolas; don Alfonso Varela Mañaná, por Agua, Gas y Electricidad y categoría técnico; don Valentín Ruiloba Mezo, técnico, del Seguro; don Emilio Pousa Lamas, empresario, por Piel; don Nicenor Castro González, obrero, por Papel, Prensa y Artes Gráficas; don Jesús Costas, empresario, por la Hermandad de Labradores de Bouzas; don Manuel García Gerpe, empresario, por la Hermandad de Labradores de Vigo; don José Acuña Fernández, obrero, por Actividades Diversas; don José Pérez Campos, empresario, por la Cofradía de Pescadores; don José Falque Brea, obrero, por la Cofradía de Pescadores de Bouzas; don Domingo Estrada Ortiz, técnico, por Vid, Cervezas y Bebidas; don Narciso Bravo, em-

presario, por Textil; don José Luis Barreras Bolívar, empresario, por Metal; don Agustín Eiroa Martínez, obrero, por Metal; don Manuel Tomé Lorenzo, empresario, por Construcción; don Modesto González González, técnico, por Construcción; don Alfonso Riveiro González, empresario, por Pesca; don Francisco Martínez González, obrero, por Pesca; don Agustín Roche González, obrero, por Combustibles; don Emilio Valcarlos Escobar, técnico, por Banca; don Augusto Viso Troncoso, empresario, por Alimentación; don Luis Otero Collado, obrero, por Alimentación; don José Ibáñez Berenguer, obrero, por Cereales; don Eduardo Prieto Villar, obrero, por Olivo.

El día 1.º, estos compromisarios, en representación de sus compañeros que les han elegido, realizarán la votación para la elección de Concejales para el tercio Sindical del Ayuntamiento de Vigo, ante la Junta Municipal del Censo.

## Las elecciones del tercio de cabezas de familia

Con arreglo a lo dispuesto, se celebraron durante el día 24, las elecciones para concejales del tercio de cabezas de familia. En todos los Colegios electorales reinó gran animación, desarrollándose las elecciones con toda normalidad, habiendo ejercido este derecho ciudadano, aproximadamente, el 70 por ciento del censo.

## PRO DAMNIFICADOS DE VALENCIA

(Viene de la primera.)

y media y once de la noche.

Todas las localidades del amplio coliseo se hallaban ocupadas, observándose la presencia de centenares de espectadores que se habían desplazado desde diversos barrios de los alrededores de la ciudad.

Comenzó el festival leyéndose unas cuartillas de gratitud por la magnífica acogida del público vigués y haciendo hincapié en el meritorio esfuerzo que han realizado todos los que iban a actuar, pues se trataba de productos que habían aprovechado sus horas de descanso para someterse a un intenso adiestramiento para ultimar el programa que se iba a desarrollar.

El espectáculo ha sido espléndido. El esfuerzo y el entusiasmo de los intérpretes ha ido parejo con la evidente calidad artística que, en general, ha tenido el espectáculo. Además de los conjuntos "Vento d'as Cies", grupo de baile regional, y "Froles Mareliñas", coral, intervino un selecto conjunto de jóvenes y señoritas, que con sus acertadas interpretaciones deleitaron a los más exigentes y proporcionaron la oportunidad de arbitrar un cauce para incrementar la suscripción en favor de los damnificados de Valencia.

Sobresalió, por su valor sentimental, la actuación de dos muchachas vestidas de gallega y valenciana, que cantaron "Valencia", y al final la gallega rindió un homenaje floral a su compañero, fraterna expresión de un sentimiento de solidaridad que fué subrayado con apoteósicos aplausos.

Dirigió el grupo "Vento d'as Cies" el señor Iglesias, y la coral "Froles Mareliñas" la señorita Alicia García, estando la dirección artística a cargo del maestro Marguen-

da y la de escena al de doña Jacinta de la Vega, profesora de baile. Todos ellos escucharon calurosos aplausos.

## Casos y Cosas

Henry Field, profesor de la Universidad de Harvard, ha llevado a los Estados Unidos, en su equipaje, un huevo de dinosaurio, de nueve kilos de peso. Este fósil es un regalo ofrecido por la villa de Aix en Provence a la Universidad de Harvard.

Después del juicio del Tribunal, el prometido de la señorita Elisabeth Salisbury, cuyos esponsales habían sido rotos, ha sido obligado a pagar un céntimo por cada beso. La señorita Salisbury ha presentado una nota de 40 mil besos.

Jack Murphy, pequeño londinense de nueve años, estaba atacado de un mutismo casi total. Ni en la escuela, ni en casa abría la boca apenas. Desesperados, sus padres le ofrecieron un papagayo magnífico y muy charlatán, esperando que el niño se animase con su ejemplo. La experiencia ha demostrado más allá de toda esperanza. Al cabo de tres meses, el pequeño londinense cotorrea todo el día. En cambio, el papagayo no dice ni una palabra.

Para hacer un seguro de vida a un perro, la Sociedad Americana de Seguros de Animales exigirá en lo sucesivo sus huellas nasales. Parece ser que la huella del apéndice nasal de un perro tiene la misma importancia para su identificación, que las huellas dactilares de un ser humano, según afirman los especialistas.

## SE SUSPENDEN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN VALENCIA

*El Gobierno señalará, en el plazo de cuatro meses, las fechas en que se celebrarán.*

El "Boletín Oficial del Estado" publicó el día 10 de noviembre un decreto-ley de la Jefatura del Estado, que dice:

"Las excepcionales circunstancias por que atraviesa Valencia y su comarca, como consecuencia de las recientes inundaciones sufridas, obligan a considerar las dificultades inevitables que habría de suscitar la realización de las elecciones municipales convocadas por decreto de 18 del pasado octubre, en momentos en que todos se consagraban a la primordial tarea de restablecer la normalidad de la vida ciudadana. Tales circunstancias imponen la suspensión por término prudencial de dichas elecciones, prorrogando por igual período el mandato de los concejales que por imperativo legal han de ser renovados.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 17 y 7 de las leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, dispongo:

Artículo 1.º Se suspende en la ciudad de Valencia y demás Ayuntamientos de su provincia la celebración de las elecciones municipales convocadas por decreto de 18 de octubre último.

El Gobierno señalará, mediante decreto, y dentro del plazo máximo de cuatro meses, las nuevas fechas en que,

atendidas las circunstancias, han de tener lugar las elecciones que con arreglo a este artículo se suspenden, así como, en su caso, las previstas en el párrafo cuarto del artículo 299 de la vigente ley de Régimen Local.

Art. 2.º Se prorroga por el tiempo necesario el mandato de los concejales que hubieran debido ser renovados en las elecciones cuya celebración, en virtud de este decreto-ley, resulte suspendida.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la renovación de los concejales que sean designados en la fecha en que se celebre la elección ahora suspendida se ajustará ya a la rotación normal de los demás Ayuntamientos de España, quedando reducida, en consecuencia, la duración de su mandato por igual período al que se prorroga el de los salientes.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para señalar las fechas en que ha de tener lugar la constitución de las nuevas Corporaciones afectadas por la suspensión y para dictar las normas precisas para la aplicación de este decreto-ley, que entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y del que se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por este decreto-ley, dado en Madrid a 8 de noviembre de 1957.—Francisco Franco".

## 20 DE NOVIEMBRE, DIA DEL DOLOR

Fuó recordado fervorosamente en nuestra ciudad y en toda la provincia.

Al igual que todos los años, en nuestra provincia y ciudad fué recordada, con todo respeto y fervor, la fecha luctuosa del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, en la cárcel de Alicante.

En la capital y demás localidades pontevedresas fué conmemorado con diversos actos, a los cuales asistió, con las respectivas autoridades, el vecindario en pleno.

En Vigo, desde las cero horas, jerarquías y afiliados al Movimiento montaron guardia de honor ante la Cruz de los Caídos de la Colegiata, guardia que durante el día continuó a cargo del Frente de Juventudes.

A las siete y veinte, hora exacta en que se cumplía el aniversario de la muerte de José Antonio, se rezó una misa en la misma iglesia Colegiata, organizada por el Frente de Juventudes, la cual estaba totalmente abarrotada, a pesar de la hora temprana en que se celebró.

A las once de la mañana, en el mismo templo, tuvo lugar un solemne funeral, al que asistieron las autoridades civiles y militares, jerarquías del Movimiento, diversas representaciones y todos los militantes de FET, Frente de Juventudes, Sección Femenina, Guardia de Franco, Vieja

Guardia, etc., así como gran número de fieles, que llenaban las naves del amplio templo. El funeral resultó muy emotivo y al final del mismo se entonó un responso.

Terminado el acto religioso y ante la Cruz de los Caídos, por el Jefe local accidental del Movimiento fué leída la Oración de los Caídos, después de ser depositadas por autoridades y jerarquías coronas de laurel.

Se cerró el emocionante acto con el "Cara al Sol", siendo dadas las voces de ritual por el Jefe local.

A las ocho de la noche y por la Sección Femenina se rezó un solemne rosario, que fué dirigido por el Asesor religioso de dicha Sección, Rvdo. Padre Fernández Parada, finalizando con un responso cantado por el coro de afiliadas.

Y como final de los actos, con asistencia de gran número de afiliados, fué explicada la lección del día por don David Pérez Puga, jefe provincial del SEU.

Así, con todo fervor y con la mayor devoción, con actos eminentemente emotivos, se conmemoró el aniversario de aquel día trágico, que escrito en la madrugada de un 20 de noviembre fué ejemplo de renunciamiento y glorioso heroísmo.